

**FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE DEL
EQUIPAMIENTO IP PARA REDIMADRID A ADJUDICAR POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
EXP. 2024-EQUIPAMIENTO IP.**

FE DE ERRATAS

- 1. En el punto 3.4 del Pliego de cláusulas técnicas, “SFPs a ofertar” se lee:**

“Se solicita el hardware listado a continuación, hay que tener en cuenta que en el apartado anterior se deben ofertar los SFPs necesarios para que se pueda configurar el nuevo equipo de acuerdo a las prescripciones solicitadas y esos SFPs no están incluidos en este apartado...”

Siendo lo correcto:

“Se solicita el hardware listado a continuación...”

- 2. En el punto 3.6 del Pliego de cláusulas técnicas “Garantía correspondiente a los equipos IP”, antepenúltimo punto se lee:**

“-El licitador debe ser partner o socio oficial de la máxima categoría del fabricante del equipamiento suministrado, durante la vigencia del contrato.”

Siendo lo correcto:

“-El licitador debe ser partner o socio oficial de la máxima categoría del fabricante del equipamiento suministrado, durante la vigencia del contrato, entendiéndose como máxima categoría, la categoría de ELITE. También estaría permitido que presente oferta un partner con categoría SELECT siempre que tenga adscrito a la oferta presentada un técnico con certificación JNCIE-SP.”

Pozuelo de Alarcón, 20 de noviembre del 2024.